

**COMISIÓN NACIONAL DEL
MERCADO DE VALORES**

Área de Mercados
Edison, 4
28006 MADRID

Madrid, 15 de marzo de 2021

Muy Sr. mío:

De conformidad con lo establecido en el artículo 227 del Texto Refundido de la Ley del Mercado de Valores, según la redacción aprobada en el RD-ley 19/2018 del 23 de noviembre, adjunto les remitimos la siguiente **información relevante** relativa a Red Eléctrica Corporación, S.A.:

Con fecha 15 de marzo de 2021 la agencia de calificación crediticia Standard & Poor's Global Ratings ha emitido un nuevo informe sobre Red Eléctrica Corporación manteniendo el nivel de rating así como la perspectiva asignada a la empresa.

Red Eléctrica Corporación, S.A. y su filial Red Eléctrica de España, S.A.U. mantienen su nivel de rating a largo plazo en 'A-' y a corto plazo en 'A-2' con una perspectiva estable.

Sin otro particular, le saluda atentamente,

Fdo.: Teresa Quirós